

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Orden de 5 de septiembre de 2017, por la que se designa miembro del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en representación de esta Consejería.*

Por Orden de 2 de diciembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 10 de diciembre de 2015, se dispuso el nombramiento de miembros del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de esta Consejería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1.<sup>a</sup>) de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Debido a los cambios producidos en la titularidad de la Viceconsejería de Empleo, Empresa y Comercio, y con el objeto de mantener actualizada la representación de esta Consejería en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, se procede a adecuar dicha representación a la situación actual.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1, apartado b), del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

#### DISPONGO

Artículo Único. Dejar sin efecto la designación efectuada mediante Orden de 13 de septiembre de 2016, a favor de doña María José Asensio Coto, y designar a la persona titular de la Viceconsejería de Empleo, Empresa y Comercio, como miembro del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Sevilla, 5 de septiembre de 2017

JAVIER CARNERO SIERRA  
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio